

En el Centro Cultural la Caja de Cárcar, ante la imposibilidad de utilizar el salón de plenos del Ayuntamiento por obras, siendo las 19:00 horas del día **28 de Junio de 2018** , se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria debidamente cursada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidente, D^a M^a Teresa Insausti Sola, y con la asistencia de las Sras. y Srs. Concejales, Eduardo Sanz Arróniz, Sandra Iturriaga Soto, Juan Ignacio Fernández Garcia, Imanol Gil Felipe, Pedro José Marín Ezcaray, Domingo Sádaba Pérez, Marcos López Insausti y Máximo Agreda Pardo.

Asistidos del Secretario, D. José Joaquín Legarda Araiz.

Comprobado asisten número suficiente para la válida constitución del pleno, la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión.

1º APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay que hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 31 de Mayo de 2018 , que se ha distribuido a los miembros del Ayuntamiento junto a la convocatoria de la sesión actual.

No formulándose ninguna observación más, seguidamente la Sra. Alcaldesa proclama aprobada la citada acta por unanimidad, ordenando su transcripción al Libro de Actas como previene el artº 323.3 de la LFALN.

2º.- INFORMACIÓN RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

Desde la Resolución 75/2018 a la Resolución 92/2018.

3.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2017.

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado 14 de Mayo de 2018, acordó informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2017 y ordenar su exposición al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles, de conformidad con el artículo 273.2 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra y el artículo 242.3 de la Ley Foral de Haciendas Locales, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

	GASTOS	2.017
1	PERSONAL	243.110,45
2	BIENES CORR Y SER	377.274,80
3	FINANCIEROS	4.381,68
4	TRANS.CORRIENTES	61.767,21
6	INVERSIONES REALES	224.009,39
9	PASIVOS FINANC.	73.214,44
	TOTAL	983.757,97

	INGRESOS	2.017
1	I.DIRECTOS	322.299,93
2	I.INDIRECTOS	20.751,32
3	TASAS, PREC.PUBL	37.506,94
4	TRANS.CORRIENTES	398.703,58
5	ING.PAT. Y COMUNALES	114.841,80
6	ENAJ.INVERSI.REALES	110.000,00
7	TRANS.CAPITAL	63.574,83
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.600,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL	1.071.278,40
	INGRESOS CORRIENTES	894.103,57
	GASTOS CORRIENTES	682.152,46
	AHORRO BRUTO	211.951,11
	GASTOS FINANCI.	77.596,12

AHORRO NETO	134.354,99
LIMITE ENDEUDAMIENTO	23,71
NIVEL ENDEUDAMIENTO	8,68

REMAN.TESORERIA	326.437,65
-----------------	------------

DEUDA	31/12/2017
CENTRO CULT-DEPO	291.971,55
POL.INDUSTRIAL	104.200,35
TOTAL	396.171,90

Realizada la exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se somete a consideración del Pleno, conforme a lo señalado en el artículo 273.3 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra y el 242.4 de la Ley Foral de Haciendas Locales.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad:

1. Aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2017.
2. Remitir el Expediente General del Cuentas del ejercicio 2017 al Gobierno de Navarra a los efectos procedentes.

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA OCUPACIÓN TERRENO COMUNAL PARA INSTALACIÓN DE COLMENAS. VICENTE LACARRA JIMÉNEZ.

En sesión celebrada el día 14 de Marzo de 2018, se aprobó inicialmente el expediente de ocupación de 18 mts² de la parcela comunal 370 del polígono 8, por D. Vicente Lacarra Jiménez, para instalar 35 colmenas, sometiéndose el expediente a información pública por espacio de 15 días, previo anuncio en el BON y tablones de anuncios.

Finalizado el plazo de información pública no se ha presentado alegación alguna.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad:

- a) Aprobar definitivamente el expediente de ocupación de 18 mts² de la parcela comunal 370 del polígono 8, por D. Vicente Lacarra Jiménez, para instalar 35 colmenas, conforme al pliego de condiciones aprobado en sesión celebrada el día 14 de Marzo de 2018.
- b) Remitir el expediente para su aprobación por la Sección de Comunales del Gobierno de Navarra.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA OCUPACIÓN TERRENO COMUNAL PARA INTALACIÓN DE COLMENAS. JAVIER MARÍA GANUZA LEZAUN.

En sesión celebrada el día 26 de Abril de 2018, se aprobó inicialmente el expediente de ocupación de 100 mts² de la parcela comunal 123 del polígono 8, por D. Javier María Ganuza Lezaun, para instalar 108 colmenas, sometiéndose el expediente a información pública por espacio de 15 días, previo anuncio en el BON y tablones de anuncios.

Finalizado el plazo de información pública no se ha presentado alegación alguna.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad:

- c) Aprobar definitivamente el expediente de ocupación de 100 mts² de la parcela comunal 123 del polígono 8, por D. Javier María Ganuza Lezaun , para instalar 108 colmenas, conforme al pliego de condiciones aprobado en sesión celebrada el día 26 de Abril de 2018.
- d) Remitir el expediente para su aprobación por la Sección de Comunales del Gobierno de Navarra.

6º.- INFORMACIÓN LEY FORAL 14/2018 DE 18 DE JUNIO DE RESIDUOS Y SU FISCALIDAD.

Se informa de la aprobación de la Ley Foral 14/2018 de 18 de Junio, de Residuos y su Fiscalidad, que en su disposición adicional 5ª, contempla “ *la indemnización a los municipios que dispongan de infraestructuras o instalaciones de gestión de residuos*”, como es el caso de Cárcar.

Se prevé que mediante desarrollo reglamentario se puedan establecer las citadas indemnizaciones por las instalaciones existentes o nuevas infraestructuras de tratamiento de residuos, de manera que se compense a los municipios por estas cargas adicionales.

7.- APROBACIÓN FESTEJOS TAURINOS SEPTIEMBRE 2018.

Se presenta por la Comisión de Fiestas, el programa de Festejos taurinos, del mes de Septiembre.

A la vista de lo cual, se aprueba la organización de los festejos taurinos mixtos (vaquillas, becerros y novillos), durante los días y horarios siguientes:

DIA	HORARIO
01/09/2018	18:30 A 20:00
02/09/2018	18:00 A 19:30
08/09/2018	18:30 A 20:30
09/09/2018	18:00 A 20:00
10/09/2018	18:30 A 20:30
11/09/2018	18:00 A 20:00
12/09/2018	18:00 A 20:00
13/09/2018	18:00 A 20:00
14/09/2018	18:30 A 20:00
15/09/2018	18:30 A 20:30
16/09/2018	18:00 A 20:00

8.- AUTORIZACIÓN A ACEITUNAS SARASA S.A PARA LA POSPOSICIÓN DE CONDICIÓN RESOLUTORIA A HIPOTECA DE CAJA RURAL DE NAVARRA.

En sesión celebrada el día 26 de Abril de 2018 se autorizó la posposición de las condiciones resolutorias que se señalan en el pliego de condiciones de venta de la parcela C del Sector Industrial S-1 a Aceitunas Sarasa S.A , a las hipotecas que iba a formalizar con las entidades financieras Caja Rural de Navarra y Bankia.

Aceitunas Sarasa S.A ha comunicado que la responsabilidad hipotecaria con Caja Rural ha variado de la inicialmente prevista y por tanto de la aprobada en sesión celebrada el día 26 de Abril de 2018.

La responsabilidad hipotecaria máxima en concepto de capital, intereses, costas y otros conceptos con Caja Rural de Navarra va a ser de 1.096.500 €. Duración, 15 años.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad autorizar la posposición de las condiciones resolutorias que se señalan en el pliego, a las hipotecas que va a formalizar Aceitunas Sarasa S.A, con las siguientes entidades financieras:

- Caja Rural de Navarra: Responsabilidad hipotecaria máxima en concepto de capital, intereses, costas y otros conceptos: 1.096.500 €; Duración, 15 años.
- Bankia: Responsabilidad hipotecaria máxima en concepto de capital, intereses, costas y otros conceptos: 1.462.500 €.; Duración, 15 años.

9.- INFORMACIÓN ESCRITOS Y ASUNTOS VARIOS.

. REFORMA MAPA LOCAL.

La Alcaldesa informa de la Asamblea de la FNMC celebrada el pasado 22 de Junio de 2018, en relación a la reforma del mapa local.

En dicha Asamblea se dio el visto bueno al proyecto de Ley presentado por el Departamento de Administración Local.

La Alcaldesa explica su disconformidad con diversos aspectos de la reforma del mapa local, motivo por el cual votó en contra en la Asamblea de la FNMC.

. FONDO HACIENDAS LOCALES 2018.

El Secretario informa que con cargo al Fondo de Haciendas Locales 2018, el Ayuntamiento de Cárcar va a ingresar en 2018, la cantidad de 354.183,02 €, lo que representa 7.284,86 € más que el año anterior(incremento del 2,10%).

. PROPUESTA ACEITUNAS SARASA S.A, MODIFICACIÓN PUNTUAL SECTOR INDUSTRIAL S-1.

Aceitunas Sarasa S.A, ha presentado una propuesta para realizar una modificación puntual del Sector Industrial S-1, al objeto de ampliar en una superficie aproximada de 6.300 mts², el suelo industrial, al objeto de que pueda venderse a dicha empresa dicha superficie, y se adscriba a la parcela C, que ha adquirido recientemente.

El motivo de dicha solicitud es la necesidad de disponer de mayor superficie para completar la implantación de dicha empresa en el Polígono Industrial de Cárcar. Señala que en un plazo de 2 años se procederá a ejecutar la 2ª fase(naves de fabricación) que contempla el traslado definitivo de su actividad al Polígono de Cárcar, y que requiere disponer de un mayor espacio en la zona suroeste, para poder alojar toda la materia prima proveniente en bidones de su planta de Almendralejo.

El Secretario explica que el Sector Industrial S-1, tiene una superficie destinada a zonas verdes de dominio y uso público de 59.470,13 mts², lo que representa el 37,25% de la superficie del sector y por lo tanto muy superior a lo requerido en el artículo 26 del D.F 85/1995, modificado a su vez por el D.F 589/1999 (10% de la superficie del sector).

Se propone clasificar parte de dicha superficie(6.300 mts²) como suelo industrial(sin incrementar el aprovechamiento urbanístico), al objeto de que pueda destinarse dicha superficie a su venta a Aceitunas Sarasa S.A, para alojar la materia prima que necesita la empresa.

A la vista de lo cual, los miembros del Ayuntamiento, por unanimidad muestran su conformidad con dicha propuesta, al entender que la misma contribuye a la consolidación de un importante proyecto empresarial que se está instalando en el Polígono Industrial de Cárcar, con una importante repercusión en inversiones, puestos de trabajo etc.

Dicha propuesta quedará condicionada al informe que a tal efecto emita la asesoría urbanística municipal ORVE Tierra Estella.

El coste de la citada modificación será de cuenta de Aceitunas Sarasa S.A, y el importe de la venta de los terrenos se realizará conforme a la valoración que realice la asesoría urbanística municipal ORVE Tierra Estella.

. REGULACIÓN TRÁFICO CASCO ANTIGUO DE CÁRCAR.

La Alcaldesa informa que los responsables del parque de bomberos de Lodosa, están elaborando un informe para señalar diversas calles o tramos de calles, del casco antiguo de Cárcar en las que es preciso limitar el aparcamiento de vehículos, por motivos de seguridad pública, al objeto de facilitar el paso a los vehículos de emergencia(bomberos, ambulancias, policía etc).

Una vez recibido dicho estudio se informará a los miembros del Ayuntamiento, al objeto de elaborar una Ordenanza de Tráfico. Podría ser interesante elaborar previamente un estudio de tráfico, para analizar convenientemente este problema.

. DIA DE LA GUINDILLA.

La Alcaldesa informa que el próximo sábado 30 de Junio se celebrará el Día de la Guindilla de Cárcar, invitando a todos los concejales a que acudan con las personas que consideren oportuno.

10 º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

. El Concejal D. Máximo Agreda Pardo manifiesta su malestar por una pancarta colocada en el frontón municipal, el pasado fin de semana, con motivo de la celebración del festival de música organizado por la Asociación Karakarre, al considerarla ofensiva para las instituciones.

El concejal D. Marcos López Insausti no considera ofensivas las pancartas colocadas, y lo considera un acto que se enmarca en la libertad de expresión.

Tras un amplio debate entre ambos, la Alcaldesa señala que desde su punto de vista considera la colocación de pancartas un acto de libre expresión, siempre y cuando no se insulte o se ofenda a personas concretas, y que mientras ello no ocurra, no se considera con derecho alguno para retirarlas.

. La Concejala Doña Sandra Iturriaga Soto, informa que la noche de los conciertos se produjeron daños en la tapa de los contadores de su vivienda (situada enfrente del lugar de celebración de los conciertos). Se le indica que debe comunicar los daños a la Asociación Karakarre(organizadora), y al Ayuntamiento.

. El Concejal D. Juan Ignacio Fernández Garcia, pregunta si hay novedades en relación a los estudios que están realizando técnicos del Gobierno de Navarra respecto de la ladera. La Alcaldesa le informa que todavía no se ha presentado el estudio y que supone que continúan en proceso de elaboración.

Siendo las 20:30 horas y no habiendo otros asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se procede a levantar la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.